

**Expediente: 3/2025**

AP-1145-2025  
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Robinia pseudoacacia* con ID 92 situado en la Avenida Finlandia (AP-1145-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

**MOTIVO DEL APEO:** Árbol muerto. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa a la retirada de restos de un ejemplar maduro de Robinia pseudoacacia, situado en la avenida Finlandia, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra decrépito, con apenas un 5% de copa viva y alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. Además, a nivel de la cruz principal, hay una fisura abierta que incrementa la probabilidad de fallo de los ejes codominantes.

**ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.

**OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado y remodelación de alcorque dentro del área crítica de anclaje.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)  
41013 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	hAsidBl0nV6pAUrcIPbSCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	21/11/2025 14:24:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hAsidBl0nV6pAUrcIPbSCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/hAsidBl0nV6pAUrcIPbSCw==</a>		



**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1145/25)**  
**PARTE 1<sup>a</sup>**

ID: 92

Código Apeo: AP 1145/25

UBICACIÓN: Avda. Finlandia

Árbol: *Robinia pseudoacacia*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Robinia pseudoacacia*, situado en la avenida Finlandia, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra decrepito, con apenas un 5% de copa viva y alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional. Además, a nivel de la cruz principal, hay una fisura abierta que incrementa la probabilidad de fallo de los ejes codominantes.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 11 de noviembre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1145/25)  
PARTE 2<sup>a</sup>

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

**1. FECHA:** 11/11/25

**2. SITUACIÓN:** Avda. Finlandia

**DISTRITO:** Palmera-Bellavista

**3. ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia*

**Nº ID:** 92

**4. P.C. (cm):** 122 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual

**5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales comerciales y de restauración. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, con mediana ajardinada y franja de aparcamiento en línea.

**6. LESIONES GRAVES:** 95% madera muerta en descomposición, y extenso descortezamiento del tronco. Grieta activa entre los dos ejes codominantes principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.

**7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, antiguamente desmochado, con porte refaldado y copa muy reducida por la progresiva muerte de ramas.

**8. OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado y remodelación de alcorque dentro del área crítica de anclaje.

**9. FOTOGRAFÍAS:**



## 10. PLANO SITUACIÓN:

